



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL PADRÓN DE USUARIOS
EXENTOS DE TELEPEAJE EN PLAZAS DE COBRO**

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), con domicilio en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

¿Qué datos personales recabamos?

Los datos personales que recabamos son:

Nombre completo del empleado o empleada número de empleado, identificación, dirección, centro de trabajo, dirección administrativa, adscripción, correo electrónico, teléfono y extensión, y del vehículo registrado: tipo de vehículo, marca, submarca, modelo, número de serie, número de placas, color, número de motor.

Datos familiares.

Datos patrimoniales: Vehículo registrado: tipo de vehículo, marca, submarca, modelo, número de serie, número de placas, color, número de motor.

Datos sensibles:

Actuaciones procesales.

¿A quién transferimos tus datos personales? Podrán ser transmitidos sólo a las instancias contempladas en la Ley, y sólo bajo los procedimientos que la misma establece.

¿Cuál es el fundamento legal que faculta a la Subdirección de Sistemas Electrónicos de Peaje para realizar el tratamiento de tus datos?

Art. 25, 28 I y VI del Estatuto Orgánico de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales son recabados de toda persona que solicite su incorporación al Padrón de Usuarios Los datos personales que se solicitan se utilizarán con la finalidad de integrar y administrar los diversos catálogos que forman parte del "Padrón de Usuarios Exentos de Telepeaje en Plazas de Cobro", que se tiene implementado en el Organismo.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), fundados en los artículos 43 al 56 de la LGPDPPSO, mediante su respectiva solicitud presentada ante la Unidad de Transparencia de CAPUFE cuyo domicilio se encuentra ubicado en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, o bien mediante la cuenta de correo electrónico unidaddetransparencia@capufe.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada, o comunicarse a los teléfonos (777) 3292100 ext. 2894. Asimismo, podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.





En todo caso, la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener lo siguiente, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26/01/2017):

El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones, así como la respuesta emitida en virtud de su solicitud, la cual será hecha de su conocimiento preferentemente a través de la cuenta de correo electrónico que en su caso se manifieste o bien, puesta a su disposición en el domicilio de la Unidad de Transparencia de CAPUFE;

- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Para la atención de las solicitudes, CAPUFE contará con un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, pudiendo ampliar dicho plazo hasta por diez días hábiles, previa notificación del titular, y en caso de ser procedentes, CAPUFE deberá hacerlos efectivos a más tardar quince días hábiles posteriores a que se haya otorgado la respuesta al titular. En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos establecidos y CAPUFE no cuente con elementos para subsanarlo, se prevendrá al titular de los datos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud de ejercicio de los derechos ARCO.

Cuando CAPUFE no sea competente para atender la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, deberá hacer del conocimiento del titular dicha situación dentro de los tres días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando las disposiciones aplicables a determinados tratamientos de datos personales establezcan un trámite o procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO, CAPUFE informará al titular sobre la existencia del mismo, en un plazo no mayor a cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad Integral?:

en la página Web <https://www.gob.mx/capufe>

Lo anterior se informa en cumplimiento a los artículos 3, fracción II, 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Fecha de elaboración
18/04/2022

Fecha de modificación:
23/01/2024

